	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS No 02		
1. ENTIDAD:	**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.**		
2. CONTRATO No.:	CONTRATO DE OBRA CIVIL N° SLC-003-08 DE 2026	**VALOR TOTAL:**	VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($20.770.754.271) incluido IVA
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	VIENTISIETE (27) DE MARZO DE 2026		
4. OBJETO DEL CONTRATO:	*RENOVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS URBANÍSTICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR*		
5. CONTRATISTA:	CONSORCIO RENOVA BECERRIL 2026		
6. NIT No:	902.050.428-4		

7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	47-45-101009598	ANEXO No.:	2
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.:	47-40-101011007	ANEXO No.:	2

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Amparo de Cumplimiento
x	Amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual

Amparo Cumpliento

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	09/04/2026	09/06/2028	$4,154,150,855.00	
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	09/04/2026	10/12/2027	$8,308,301,709.00	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	09/04/2026	10/10/2030	$1,038,537,714.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	10/10/2027	10/10/2032	$4,154,150,854.20	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE ACUERDO A ACTA DE INICIO DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2026 AL CONTRATO DE OBRA N. SLC-003-08 DE 2026, SE TRANSLADAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

Amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/04/2026	10/10/2027	$1,038,537,713.55	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/04/2026	10/10/2027	$1,038,537,713.55	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/04/2026	10/10/2027	$1,038,537,713.55	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE ACUERDO A ACTA DE INICIO DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2026 AL CONTRATO DE OBRA N. SLC-003-08 DE 2026, SE TRANSLADAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

Observaciones:	Se aprueban pólizas según acta de inicio de fecha (09/04/2026)

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la E.I.C.E. A.M.V., se firma la presente Acta de Aprobación de Garantías, en Valledupar, Cesar, a los quince (15) día del mes de abril de 2026.

DARÍO JOSÉ FORERO MARTÍNEZ
Representante legal
E.I.C.E. A.M.V.

Proyectó: **Luis Fernando Rojas Rodríguez**
Abogado - Contratista E.I.C.E. A.M.V.